



Excitativa a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas para que proceda a elaborar el proyecto de dictamen derivado de la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley que Establece Subsidios e Incentivos Fiscales para el Fomento al Empleo en el Estado de Tabasco.



Diputado Federico Madrazo Rojas

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Asunto: Excitativa a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas para que proceda a elaborar el proyecto de dictamen derivado de la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley que Establece Subsidios e Incentivos Fiscales para el Fomento al Empleo en el Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 29 de julio de 2016.

**G. DIP. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el que suscribe Federico Madrazo Rojas en mi carácter de diputado integrante de la LXII Legislatura, de la **Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México**, presento ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Excitativa , para los efectos que se indican, teniendo como base las siguientes:



Excitativa a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas para que proceda a elaborar el proyecto de dictamen derivado de la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley que Establece Subsidios e Incentivos Fiscales para el Fomento al Empleo en el Estado de Tabasco.



Diputado Federico Madrazo Rojas

CONSIDERACIONES

PRIMERO. De acuerdo al artículo 36 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social.

SEGUNDO. Como es de conocimiento público, la falta de Empleo en nuestra entidad es un problema prioritario y la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, ha venido señalando que se requiere de propuestas objetivas para contrarrestar esta problemática. En Tabasco, desde 2013, la tasa de desempleo ha mostrado un ritmo de crecimiento menor y lo lamentable es que este crecimiento se ha sostenido en todos los años del actual gobierno, de tal manera que las tasas anuales de desempleo han sido: 6.0 % al finalizar 2013, 6.2 % en el último trimestre de 2014 y 7.5 % al término de 2015.

Estos datos a como señalamos en la exposición de motivos de Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley que Establece Subsidios e Incentivos Fiscales para el Fomento al Empleo en el Estado de Tabasco ponen en evidencia la falta de políticas públicas o la ineficacia en las acciones que este gobierno ha emprendido para generar los empleos que todos necesitamos para que Tabasco se desarrolle y nuestra sociedad goce de paz, armonía y prosperidad.



Excitativa a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas para que proceda a elaborar el proyecto de dictamen derivado de la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley que Establece Subsidios e Incentivos Fiscales para el Fomento al Empleo en el Estado de Tabasco.



Diputado Federico Madrazo Rojas

TERCERO. Esta problemática no es un hecho emergente en los últimos meses, más bien, es una constante y sostenida realidad que ha prevalecido durante toda la gestión de la presente administración gubernamental; las autoridades encargadas de incentivar políticas públicas para reactivar la economía no han dado evidencias de alternativas reales mediante proposiciones o programas objetivos para brindar a la población opciones para ayudar a que la situación económica que vive la entidad, se revierta de forma positiva y se reactive parcial o permanentemente.

CUARTO. Como representantes de la sociedad hemos externado e insistido que más allá de señalar los errores, hace falta proponer iniciativas para darle a la sociedad opciones viables a la solución de las problemáticas presentes. Por ello, el 14 de abril del presente año, en voz del Diputado Manlio Beltrán Ramos, presentamos una Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley que Establece Subsidios e Incentivos Fiscales para el Fomento al Empleo en el Estado de Tabasco. Esta iniciativa en sintonía a la realidad y acorde a lo se requiere, propone incentivar la creación de nuevos puestos de trabajo en todos los sectores de nuestra economía, mediante la concesión de beneficios y subsidios fiscales que hagan más atractivo a Tabasco como destino para invertir en el establecimiento de nuevas empresas. Así mismo se propuso la eliminación total y temporal del impuesto sobre nómina por los nuevos empleos que se creen al amparo de la nueva ley. Adicionalmente se propuso que el Gobierno del Estado subsidie, para los nuevos empleos y también de manera temporal, el monto total de las contribuciones de seguridad social que se pagan al IMSS, fijando un tope máximo de seis salarios mínimos en la base de cotización.

En este aspecto, para atender la problemática específica de los jóvenes, también proponemos que para este sector los subsidios e incentivos se extiendan por 24 meses más, es decir, por un total de 48 meses para los jóvenes de reciente egreso de nuestra educación superior.



Excitativa a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas para que proceda a elaborar el proyecto de dictamen derivado de la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley que Establece Subsidios e Incentivos Fiscales para el Fomento al Empleo en el Estado de Tabasco.



Diputado Federico Madrazo Rojas

En este mismo sentido, incluimos medidas adicionales de subsidio para quienes, además de contratar a jóvenes, los apoyen en su profesionalización; entre otras medidas viables y factibles que fueron planteadas. Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Hacienda y Finanzas para su estudio y posterior dictamen, sin embargo, hasta la fecha, el mismo no se ha emitido, lo que limita la posibilidad de brindarle alternativas de reactivación económica a la sociedad.

QUINTO. Así las cosas, consideramos prioritario que la Comisión de Hacienda y Finanzas dictamine a la brevedad sobre la viabilidad de la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley que Establece Subsidios e Incentivos Fiscales para el Fomento al Empleo en el Estado de Tabasco. Ya que es un tema que definitivamente la ciudadanía demanda que se le dé prioridad y celeridad y a su vez, para que sea enlistado para ser discutido por el Congreso y no se siga demorando una decisión que reside y compete exclusivamente a la LXII Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, y habiéndose cumplido con exceso el plazo que establece el artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la propuesta de la siguiente:



Excitativa a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas para que proceda a elaborar el proyecto de dictamen derivado de la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley que Establece Subsidios e Incentivos Fiscales para el Fomento al Empleo en el Estado de Tabasco.



Diputado Federico Madrazo Rojas

EXCITATIVA

ÚNICA. -La Sexagésima Segunda Legislatura acuerda excitativa a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas para que, proceda a elaborar a la brevedad el dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley que Establece Subsidios e Incentivos Fiscales para el Fomento al Empleo en el Estado de Tabasco presentada por la Fracción Parlamentaria del Partido Verde, el 14 de abril del presente año.

Atentamente

Diputado Federico Madrazo Rojas

Coordinador de la Fracción Parlamentaria PVEM LXII Legislatura.